

Acta n.º: GADPRL-JP-SG-2026- 018-A
SESION EXTRA ORDINARIA # 005-2026 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL
FECHA: MARTES 21 DE JULIO DE 2026.

En la parroquia Limonal, jurisdicción del cantón Daule; provincia del Guayas, a los 21 días del mes de julio del año dos mil veintiséis, se reúnen en SESIÓN EXTRA ORDINARIA, previa convocatoria de la Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, realizada a los vocales principales: Tnlgo. Humberto Molina Cantos, señora Lilian Párraga Chávez, Lcdo. Willy Zambrano Looor y señora Marjorie Vargas Zúñiga, actuando como secretaria la señora Ing. Lucila Veloz Andrade. Se inicia la sesión extra ordinaria convocada. Interviene la señora presidenta quien expresa y dispone: Buenas tardes compañeros vicepresidente, vocales principales, señora secretaria, sean bienvenidos el día de hoy en esta sesión extra ordinaria número 5 del 2026, señora secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria 005-2026. **Secretaria:** Buenas tardes señora presidenta, señores vocales, doy lectura de la Convocatoria: Memorando Circular N°-GADPRL-P-HC-2026-018-MC, de fecha 20 de Julio de 2026. Dirigida para el VICEPRESIDENTE y VOCALES PRINCIPALES DEL GADPR- LIMONAL. ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extra Ordinaria No. 005-2026. De conformidad con el artículo 70 literal c) del COOTAD y en concordancia con el artículo 319 del mismo cuerpo legal, convoco de manera virtual y presencial a Sesión Extra Ordinaria a las señoras y señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. 2.- Lectura y aprobación del orden del día. 3.- Conocimiento del Informe Técnico de Evaluación de los Proyectos "Implementación de Biofábricas Parroquiales" y "Desarrollo de Emprendimientos – Bioemprendimientos Productivos (PROYEP1)", elaborado por la Coordinación de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal. 4.- Conocimiento de la Resolución emitida por la Asamblea Ciudadana Local, mediante la cual se emitió pronunciamiento favorable respecto de la reasignación temporal de los recursos presupuestarios destinados al Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos – Bioemprendimientos Productivos (PROYEP1). 5.- Conocimiento del criterio favorable emitido por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, respecto de la propuesta de reasignación temporal de recursos y la continuidad del Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos – Bioemprendimientos Productivos dentro de la planificación institucional. 6.- Análisis y resolución para aprobar la reasignación temporal de los recursos presupuestarios asignados al Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos – Bioemprendimientos Productivos (PROYEP1), correspondientes a las asignaciones efectuadas durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026, hacia el Proyecto de Implementación de Biofábricas Parroquiales, con el propósito de fortalecer su financiamiento para la implementación progresiva de dos biofábricas durante los ejercicios fiscales 2026 y 2027. 7.- Análisis y resolución para aprobar la correspondiente reforma al Plan Operativo Anual (POA), y demás instrumentos de planificación y presupuesto institucional, manteniendo vigente el Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos – Bioemprendimientos Productivos para su ejecución en una fase posterior, una vez implementadas las biofábricas y conforme a la disponibilidad presupuestaria institucional. 8.- Autorización a la señora Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, para realizar las gestiones administrativas, financieras,

presupuestarias y técnicas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Órgano Legislativo Parroquial. 9.- Clausura de la sesión. La sesión se realizará el día martes 21 de julio del presente año en "Sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal", a las 14H00 firma Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, presidenta del GADPR Limonal. **Presidenta:** Gracias secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Interviene la Dra. h. c. **Hilda Castro Ronquillo** – Presidenta del GADPR: Señora secretaria proceda con la constatación del quorum reglamentario. **Secretaria:** Tnlgo. Humberto Molina Cantos, presente; señora Lilian Párraga Chávez, presente; Lcdo. Willy Zambrano Llor, presente; señora Marjorie Vargas Zúñiga, presente; señora presidenta le informo a usted existe el quórum reglamentario. **Presidenta Hilda Castro:** Existiendo el quórum reglamentario declaro instalada la sesión extra ordinaria # 005-2026, siendo las 14:10, señora secretaria proceda con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Interviene la Dra. h. c. **Hilda Castro Ronquillo** – Presidenta del GADPR: Compañeros legislativos está en consideración de ustedes para su respectiva aprobación del Orden del día: 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. 2.- Lectura y aprobación del orden del día. 3.- Conocimiento del Informe Técnico de Evaluación de los Proyectos "Implementación de Biofábricas Parroquiales" y "Desarrollo de Emprendimientos – Bioemprendimientos Productivos (PROYEP1)", elaborado por la Coordinación de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal. 4.- Conocimiento de la Resolución emitida por la Asamblea Ciudadana Local, mediante la cual se emitió pronunciamiento favorable respecto de la reasignación temporal de los recursos presupuestarios destinados al Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos – Bioemprendimientos Productivos (PROYEP1). 5.- Conocimiento del criterio favorable emitido por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, respecto de la propuesta de reasignación temporal de recursos y la continuidad del Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos – Bioemprendimientos Productivos dentro de la planificación institucional. 6.- Análisis y resolución para aprobar la reasignación temporal de los recursos presupuestarios asignados al Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos – Bioemprendimientos Productivos (PROYEP1), correspondientes a las asignaciones efectuadas durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026, hacia el Proyecto de Implementación de Biofábricas Parroquiales, con el propósito de fortalecer su financiamiento para la implementación progresiva de dos biofábricas durante los ejercicios fiscales 2026 y 2027. 7.- Análisis y resolución para aprobar la correspondiente reforma al Plan Operativo Anual (POA), y demás instrumentos de planificación y presupuesto institucional, manteniendo vigente el Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos – Bioemprendimientos Productivos para su ejecución en una fase posterior, una vez implementadas las biofábricas y conforme a la disponibilidad presupuestaria institucional. 8.- Autorización a la señora Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, para realizar las gestiones administrativas, financieras, presupuestarias y técnicas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Órgano Legislativo Parroquial. 9.- Clausura de la sesión.

Solicita la palabra el Lcdo. **Willy Zambrano Loor**, Vocal Principal del Gobierno Parroquial: Buenas tardes compañeros, mociono que se apruebe el orden del día. **Presidenta:** Existe una moción presentada, compañeros sírvanse a respaldar; solicita la palabra el Tnlgo. **Humberto Molina Cantos** Vicepresidente del Gobierno Parroquial: apoyo la moción presentada por el compañero. **Presidenta Hilda Castro:** Habiendo una moción presentada y siendo respaldada, señora secretaria proceder a tomar la votación. **Secretaria:** Procedo a tomar **VOTACIÓN;** Tnlgo. Humberto Molina Cantos, mi voto es a favor; señora Lilian Parraga Chávez, mi voto es a favor; Lcdo. Willy Zambrano Loor, mi voto es a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, mi voto es a favor; Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, mi voto es a favor; señora presidenta el segundo punto queda aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, EL ORDEN DEL DIA PARA LA SESION EXTRA ORDINARIA # 005-2026 A CELEBRARSE EL DIA MARTES 21 DE JULIO DEL 2026.

RESUELVE: Mediante moción presentada por el Lcdo. Willy Zambrano Loor, Vocal Principal del Gobierno Parroquial y siendo debidamente respaldado por el Tnlgo. Humberto Molina Cantos Vicepresidente del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales: Tnlgo. Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Lcdo. Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a favor y, Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

TERCER PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS "IMPLEMENTACIÓN DE BIOFÁBRICAS PARROQUIALES" Y "DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS – BIOEMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS (PROYEP1)", ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL.

Interviene la Dra. h. c. **Hilda Castro Ronquillo** – Presidenta del GADPRL: Compañeros legislativos, en este tercer punto para conocimiento, el técnico de evaluación de proyectos, le comunicara. Ingeniero, le cedo la palabra. Interviene el **Ing. Peter Alvarado** – Promotor social de Enlace del GADPRL: Gracias presidenta, Distinguidas autoridades, buenas tardes con todos. Hoy queremos socializar el informe técnico de evaluación de la ejecución de los proyectos de las biofábricas parroquiales y emprendimientos productivos para la optimización de la inversión pública del año 2026. Cabe recalcar que, como es precedente tenemos que el gobierno autónomo descentralizado parroquial Rural de Limonal en cumplimiento de las competencias establecidas con el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización COOTAD en los proyectos definidos, en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2023-2027, ha impulsado una estrategia orientada al fortalecimiento del desarrollo económico local mediante la promoción de iniciativas productivas sostenibles, la diversificación de la economía rural y el fortalecimiento de las capacidades de los productores y las organizaciones comunitarias. Como parte de esta estrategia institucional, durante el Ejercicio Fiscal 2020-2025 se formuló el Proyecto de Implementación de Biofábricas Parroquiales, cuyo propósito fue establecer la infraestructura comunitaria destinada para la producción de bioinsumos agrícolas tales como vióles, bocachi, compost y microorganismos benéficos para que estén orientados a reducir la

1 dependencia de fertilizantes químicos, para recuperar la fertilidad de los suelos y promover
2 la transición hacia los sistemas de producción agroecológico. Paralelamente a este
3 proyecto, se formuló el Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos y Bioemprendimientos
4 Productivos denominado PLOYEP1, concebido como una segunda fase de la Estrategia de
5 Desarrollo Económico Parroquial. Este proyecto fue diseñado para impulsar emprendimientos
6 rurales liderados principalmente por mujeres, jóvenes aprovechando los bioinsumos
7 generados por las biofábricas como base para la producción, transformación y
8 comercialización de bioproductos con valor agregado. En su formulación técnica se
9 establece una relación de complateridad entre ambos proyectos, estructurados, técnicos y
10 productivos, integrados donde se comprende la producción de los bioinsumos y el
11 fortalecimiento de las capacidades de transformación. Cabe recalcar que en el primer
12 proyecto de las biofábricas parroquiales, el gobierno autónomo descentralizado ha
13 decidido dejar asignado un presupuesto institucional con un monto de 6.000 dólares para el
14 año 2025. Esto está destinado para la implementación de la infraestructura y las acciones
15 previstas para el proyecto. No obstante, dentro de esta fase preparatoria de ejecución se
16 identificó la necesidad de asegurar previamente la disponibilidad jurídica del predio
17 destinado para la implantación de la biofábrica. ¿Qué hablamos sobre la disponibilidad
18 jurídica? Un terreno que esté disponible por una comunidad para que nosotros podamos ahí
19 desarrollar el proyecto. A nosotros no tener este habilitante para desarrollar la biofábrica
20 dentro de un territorio, no se pudo realizar este proyecto dentro del año 2025, pasando
21 directamente al año 2026. Actualmente, nosotros contamos con un rubro presupuestado
22 para el año 2026 de USD \$10.000 dólares, lo cual sumaría del 2025 USD \$ 6.000,00 que era la
23 implementación de la biofábrica, al no hacerse esos USD \$6.000, quedan pendientes para
24 pasarse al 2026. Entonces, nosotros tendríamos un rubro de USD \$16.000 dólares, porque ya
25 en este 2026 tenemos USD \$10.000 para la biofábrica. ¿Qué tenemos en la actualidad?
26 Tampoco tenemos los lotes, el terreno disponible para nosotros poder desarrollar el proyecto.
27 Y es el nudo crítico que nosotros presentamos porque hemos visitado y hemos preguntado a
28 los líderes de cada recinto que nos donen un terreno, pero hay gente que quiere donar,
29 pero no tienen escritura. Y ustedes saben que donación sin escritura ya no puede construir
30 ninguna obra, sea física ni estructural, dentro de terrenos que no estén a nuestro nombre.
31 ¿Qué sucede? Entonces, se quedó retenido este proyecto y a la par, como le decía la
32 señorita secretaria, hemos evidenciado un desarrollo sostenible que se manifiesta a través de
33 las biofábricas, pero con una tecnología innovadora. El primer proyecto de USD \$6.000
34 dólares, contemplaba la biofábrica como una estructura, un techado y una estructura
35 metálica que se ponían tinajas de almacenamiento, se fertilizaba y todo eso, pero no daba
36 buen resultado. El costo de producción sí es un poco alto, pero nosotros teníamos que utilizar
37 el tema de los excrementos de vacas, melaza, calcio, insumos que se compran adicional
38 para enriquecer el tanque, que es el abono orgánico. Y el desecho seco se convierte en
39 compost o en abono Bokashi. Las nuevas tecnologías nos implementan que una biofábrica
40 en la cual yo compro un paquete tecnológico, lo introduzco dentro del tanque, le agrego
41 agua, lleno los 1.000 litros por cada tanque y simplemente yo al finalizar el tercer día ya
42 tengo el abono orgánico realizado. Es de manera más eficiente, más factible, el agricultor
43 tiene acceso de manera directa con el producto y lo que nosotros estamos buscando como
44 GAD parroquial de Limonal, en este caso en esta administración, es generar una fuente de
45 ingresos a través de la creación de una microempresa que produzca abono orgánico de



1 manera sostenible, de manera cuidadosa con el medio ambiente, pero también que
2 promueva la dinamización de lo económico. ¿Por qué? Porque se prevé que cada tanque
3 de estos abonos va a producir aproximadamente 3.000 litros. Entonces, ¿qué sucede?
4 Nosotros esos litros vamos a venderlos al valor de USD \$5,00 dólares cada litro. Si nosotros
5 vendemos 9.000 litros a USD \$5,00 dólares, nosotros tendríamos un margen de ganancia, lo
6 cual nosotros tendríamos un retorno de la inversión en menos de dos meses, ya tendríamos
7 nosotros al menos USD \$5.000,00 dólares de ganancia, si nosotros podemos vender el
8 producto. ¿Qué es lo que nos dice la norma nosotros dentro del tema agrícola? El agricultor,
9 por lo general, cuando cosecha su producto, tarda un proceso entre 3 meses y medio a 4
10 meses por el periodo de producción, desde que yo siembro el grano hasta que lo cosecho,
11 máximo 4 meses, si no pasa nada. ¿Qué sucede? Al momento que yo hago el proceso de la
12 compra de los abonos, nosotros tenemos tres ciclos de abonado. Uno es la parte en la que
13 yo abono la tierra, el segundo es cuando ya refuerzo el producto y la tercera es ya la fase
14 donde el arroz empieza a llenar su grano. En cada proceso nosotros tenemos una línea de
15 producto diferente, no es el mismo abono. La biofábrica contiene tres reservorios y en el uno
16 tiene el reservorio inicial, que es el abono principal que se le pone a la planta, el segundo es
17 el abono que viene intermedio, que ya la plantita necesita una pequeña vitaminización
18 para ya arrancar el proceso de floración y el tercero ya es cuando ya ha florecido y ya tiene
19 llenado el grano. Este proyecto se llevó a cabo, se les invitó a través de secretaría para una
20 socialización a través de una asamblea. Participo una empresa de Neoagro, expuso ante la
21 asamblea general este proyecto. El costo de la biofábrica es de USD \$19 mil dólares. Como
22 lo tenía planteada la técnica, en este caso la consultora, nos había planteado una
23 biofábrica de USD \$6 mil dólares, lo cual era solamente las estructuras, el techo y la
24 comunidad busca el resto para poderlo hacer. Pero el proceso de maduración del producto
25 demoraría entre 31 a 40 días, lo cual nos dejaba simplemente mil litros al mes o a cada 40
26 días, lo cual no tenía un impacto que promueva como la creación de un producto. Esta
27 biofábrica, al tener esta tecnología, ¿nosotros qué hacemos? El costo de la biofábrica en
28 realidad es de USD \$ 10 mil dólares la estructura y USD \$9 mil dólares la recarga, que es la
29 fórmula que se compra directamente con el proveedor, que se introduce en los tanques, se
30 llena de agua y esa fórmula tiene microorganismos, tiene lactobacillus, tiene todas las
31 bacterias buenas que necesita el suelo para generar. En asamblea se puso y se expuso el
32 gramaje del producto, la densidad, los agricultores estaban muy contentos. En esa
33 asamblea tuvimos la asistencia de 100 agricultores que ustedes pueden tener, 100 personas
34 estuvieron invitadas, de las cuales la mayoría aprobó. Entonces, ¿qué sucede con el tema
35 de las biofábricas? Al momento que la consultora lanza el primer proyecto de las biofábricas
36 como tal, se lanza de una manera muy rústica, de la manera tradicional que todos
37 conocemos. Si yo pongo en un tanque una lista de ingredientes y dejo fermentar, tardó
38 bastante tiempo. En cambio, acá no, acá yo pongo el producto, lo dejo dos días
39 fermentando, el tercer día ya lo envaso y lo puedo vender. Ahora, si hablamos del tema
40 económico, si yo tengo 9000 litros, si yo lo multiplico por 5, ¿cuánto más o menos me saldría
41 a mí en totalidad? Tengo 9000, 45 mil, 5. Y nosotros tenemos una inversión de USD \$19 mil
42 dólares por cada biofábrica. Entonces todo el resto que queda ya son ganancias netas que
43 yo puedo recuperar durante todo un año de inversión. Entonces en un mes yo podría tener
44 un retorno de inversión de USD \$ 2.000,00 dólares, al siguiente mes yo podría tener de 500, al
45 tercer mes yo podría tener USD \$ 3.000,00 dólares, pero yo al año yo podría tener un retorno

de inversión de entre USD \$35.000,00 a USD \$40.000,00 mil dólares. Lo cual, la persona que administra esta empresa ya no lo tendrían que ver como un agricultor, porque ya nosotros nos quitaríamos un poco el chip de ver la vida como agricultores, sino como empresarios, ¿por qué? Porque ya les hará a ustedes, dentro de la agricultura, la posibilidad de administrar una biofábrica que sea competente con el mercado y que ustedes puedan crear un producto, si es posible, hasta crearle etiquetas a futuro, envases y ponerlo a la disposición. Se habló con la asamblea que si nosotros como Parroquia Limonal simplemente ocupamos nuestro producto y limitamos el proyecto para que no crezca. ¿Por qué? Porque si yo produzco, el vicepresidente produce arroz y cada cuatro meses hace una fumigación o tres fumigaciones, ocupa una línea de nuestro producto cada cuatro meses, el producto se queda estancado cada cuatro meses para salir. Lo que nosotros queremos es que a través de esto se abra mercado a diferentes lugares. Este producto que es creado aquí dentro de la parroquia se pueda comercializar en la parroquia Laurel, en Santa Lucía, en Sabanilla, se pueda comercializar también en el cantón de Daule y que muchos productores que están actualmente cosechando puedan venir acá y comprar el producto y ese dinero ustedes lo puedan finalizar. ¿Qué hacemos? Cubrimos la demanda que tienen los agricultores locales como alternativa de biol orgánico y también generamos ofertas de trabajo y productividad al tener un retorno de la inversión. Hasta ahí estamos un poco más entendidos, señores vocales. Entonces, esta empresa que se ha contactado con el gas parroquial se llama Neo Agro. Es una de las empresas pioneras en todo lo que es Sudamérica. Tienen proyectos diseñados en Colombia, en El Salvador, en Costa Rica, en Panamá. Actualmente, el día viernes pasado, que fue el cumpleaños de la presidenta, inauguraron una planta de estas en el cantón Balzar, en el cantón Salitre también han implementado esta biofábrica y los agricultores tienen esta alternativa de vender totalmente el producto. El producto no va a ser gratuito para los asociados ni para el agricultor. ¿Por qué no puede ser gratuito? Es gratis la implementación a través del GADPRL y esto veámoslo como una tienda, como para que sea más ejemplificado. El GADPRL parroquial a usted le pone la tienda con todos los productos puestos en percha, si usted como ciudadano se comió todos los productos y no dejó ningún recurso para poderla mantener e implementarla nuevamente, usted al finalizar del mes va a tener una tienda vacía. Acá lo que se va a procurar es que el GADPRL implemente la biofábrica en su totalidad y la deje funcionando y al finalizar el mes de todos los productos vendidos, la misma comunidad, la misma institución beneficiada pueda hacer de nuevo recargar todos los tanques y poderle dar vuelta al ciclo y tener un nivel de rentabilidad cada mes. Entonces nosotros tendríamos un margen de utilidad y también tendríamos una reinversión mensual o en este caso puede ser bimensual o trimestral. Depende de si los tanques de producción se puedan vaciar rápido porque usted tiene que para poder hacer la siguiente recarga haber vaciado en su totalidad todo el tanque y de ahí de nuevo recargar. ¿Tienen alguna duda, alguna inquietud de referente al tema de la biofábrica? Interviene la señora **Lilian Parraga** Vocal Principal: Yo tengo. ¿Ustedes quieren aprobar esto de la biofábrica? Está muy bien, pero ¿ya hay terreno o seguimos con la aprobación y sigue sin terreno? Interviene el **Ing. Peter Alvarado** – Promotor social de Enlace del GADPRL: Actualmente tuvimos una reunión con el Consejo de Planificación y se quedó como tiempo límite hasta determinada fecha que sería hasta el día viernes tratar de conseguir. Tenemos algunas personas que nos quieren donar el terreno, pero la donación es aparentemente de verbal. Entre ellos, el Presidente del Recinto Los

1 Pozos, Don Hermes dijo que él tiene un terreno, se le pidió ya la copia de la escritura porque
2 ese es el primer documento que se necesita para poder gestionar el préstamo comodato
3 porque no es la donación como tal del terreno, es un préstamo comodato que se hace a
4 favor del GADPRL para que el GADPRL pueda desarrollar un proyecto. El préstamo
5 comodato se puede hacer de 15 años, de 10 años, de 25 años, de 30 años, de 20, de 40
6 años se puede hacer, pero el terreno no pasa a ser nunca en nombre del GADPRL, es un
7 préstamo. Ya terminando esa fecha límite el terreno automáticamente pasa de nuevo al
8 mismo dueño legítimo. Pero no está actualmente en ninguno de los líderes nos ha dado el
9 terreno. Tenemos el Recinto Huanchichal, la señora Josefina Plúas está buscando un terreno
10 ya hace casi como dos o tres meses, tampoco nos dice toda la semana ya esta semana, la
11 otra semana y todavía no tenemos respuesta. Don Blasio Pinela nos dijo, inclusive nos mandó
12 el número de un señor que no contesta indicándonos que el señor ya está listo para realizar
13 la donación del terreno o el préstamo comodato, pero el número que nos envió Don Blasio
14 Pinela tampoco ha dado buen resultado. El Recinto Jazmines de Arriba tenemos un terreno
15 que nos están donando que está súper lejos, pero la misma asamblea indicó que el recinto
16 va a encontrarse súper, súper lejos, todos los recintos que son del otro lado del río como
17 Clarisa, La Estancia Valdivia del Frente, los pozos no irían ellos hacia el otro recinto muy
18 lejano lo que impidió que el señor pueda realizar la donación. Entonces en la actualidad
19 tenemos simplemente propuestas que nos indican que pueden darnos el terreno, pero no
20 tenemos el documento como tal y ese es un nudo crítico. ¿Qué se está proponiendo en la
21 actualidad? Que si ya no se encuentra el terreno, se pueda construir esta biofábrica en
22 terrenos del GADPRL que están ubicados por donde está el Coliseo, un terrenito por ahí
23 construir la biofábrica ahí y que todos los recintos vengan a ver su producto y se lo lleven,
24 vengan como un punto estratégico pero ya sería la última alternativa al no tener terrenos
25 dentro de nuestros recintos porque así se ha hecho toda la gestión se ha buscado, se ha
26 pedido pero ustedes saben que la gente cuida mucho sus terrenos y muchas veces hay
27 gente viviendo en terrenos que ni siquiera son de ellos, entonces no se puede como para
28 tener en cuenta lo que usted nos indica señora Lilian. ¿Alguna otra pregunta? Interviene la
29 señora **Lilian Parraga** Vocal Principal: Sí, otra pregunta aquí medio leí, pero estamos
30 aprobando si aprobamos esto, estamos aprobando dos biofábricas no solo una. Interviene el
31 **Ing. Peter Alvarado** – Promotor social de Enlace del GADPRL: En esta asamblea sí se quedó
32 estipulado que se podría aprobar dos biofábricas, ¿Por qué? ¿Por qué dos es pertinentes?
33 De acuerdo a estudios realizados el nivel de población del Limonal se divide en varios
34 segmentos ¿Por qué puede haber dos biofábricas si sería totalmente rentable y factible?
35 Préstenos atención aquí yo divido la parroquia en dos porque aquí pasa el río Daule de este
36 lado de la parroquia, encuentro yo el recinto Recreo, Valdivia, San Lorenzo, Jesús María
37 Limonal, Colorado de abajo, Colorado de arriba, Colorado Central, Recinto Pueblo Nuevo,
38 Recinto Chiguji, Recinto Las Pinas de Abajo, Recinto Jazmines de Abajo, Jazmines de Arriba
39 La Elvira y el Recinto Pinal de Abajo todos esos recintos están acá en la cabecera parroquial,
40 pero de este lado ¿Qué recintos tengo? Tengo el Recinto Clarisa, Recinto Huanchichal
41 Recinto Valdivia del frente, tengo Recinto La Estancia, Pinal del frente, Recinto Estero Loco,
42 Recinto Lomas de Papayo donde vive Willy y también tenemos el recinto Los Pozos,
43 entonces estamos equilibrados entre una zona y otra, al existir dos biofábricas con una
44 biofábrica yo cubro todos los recintos de este lado del río incluida la cabecera parroquial y
45 del otro lado del río yo beneficio todos los recintos que siempre han sido olvidados, porque

1 hay que ser muy conscientes de eso. La obra pública ha llegado sí, pero ha llegado
2 simplemente a uno que otro recinto por ejemplo, nosotros tenemos antecedentes como
3 GAD Parroquial en construcción de infraestructura en el recinto Huanchichal que hay una
4 cancha y un parque realizado por el GAD Parroquial, pero también tenemos allá recintos en
5 los que no ha habido intervención como GAD, porque hay que ser bastantes técnicos en
6 este sentido. Recinto Valdivia del Frente, dicho por los mismos moradores y nos indican que
7 es la primera vez que un recinto de allá recibe un proyecto que es el de las personerías
8 jurídicas y ellos están súper contentos con el trabajo que se ha realizado y no es el trabajo de
9 la presidenta como tal, es el trabajo de toda la administración. ¿Quiénes hacen esta
10 administración? La presidenta y los locales, porque sin la aprobación de los vocales, el
11 proyecto no sería posible. Entonces, ellos sí saben que en esta administración todos los
12 recintos, hasta el más pequeñito, el más lejano ha sido intervenido. Por eso ellos quisieran
13 recibir las dos biofábricas para poderse beneficiar de manera directa, tanto este lado como
14 las personas de este lado. Ahora veamos el tema de distancia, si yo me voy de aquí, de la
15 cabecera parroquial al recinto Estero Loco yo tengo una distancia de aproximadamente 40
16 minutos en camino por carretera. Tengo que pasar la gabarra, tengo que irme por un
17 camino lejano pasar un puente y llegar a Estero Loco. Ahora imagínense si la biofábrica yo la
18 instalo, imaginémonos que como GAD Parroquial instalamos la biofábrica en el recinto
19 Chiguji que está colindando con el recinto Boca de las Piñas, que está llegando a Laurel,
20 ¿Usted cree que del recinto Estero Loco puedan ir hasta la Laurel? Es casi dos horas de viaje,
21 sin mentira. Entonces los agricultores en asamblea los agricultores en asamblea pusieron en
22 ese contexto de que estaba la distancia demasiado extensa muy lejana para poder
23 desarrollar, en uno de los casos se podría hacer pertinente hacer una biofábrica que es
24 cerca de la Cabecera Parroquial, que todos los recintos llegan porque al tener una
25 parroquia que está dividida por el río y también por la carretera el punto estratégico es el
26 centro de Limonal como Limonal Cabecera Parroquial, donde la misma distancia que me
27 da de Estero Loco a llegar aquí al centro de Limonal, la misma distancia la tiene el último
28 recinto que es Chiguji a llegar. O sea, es de manera equitativa el punto estratégico que
29 aquí el corazón de Limonal esté dentro de la parroquia. Así más o menos me hago entender,
30 autoridades. Interviene la señora **Lilian Parraga** Vocal Principal: Sí, yo sí la entiendo. Lo que
31 me preocupa es que si no tenemos el terreno para una biofábrica... Interviene el **Ing. Peter**
32 **Alvarado** – Promotor social de Enlace del GADPRL: Vamos aclarándole las inquietudes.
33 Entonces, miren, en cada una de las intervenciones los moradores de los recintos, los
34 agricultores que van a ser los primeros beneficiarios de esto, manifestaron el tema
35 económico como principal detonante a la problemática actual. ¿Por qué? Yo compro el
36 abono, pero el traslado me va a salir inclusive más caro que el litro del abono, porque para
37 venir de tan lejos, cruzar en canoa, cruzar en gabarra, coger la moto, coger otro carro, irme
38 a Laurel, venir por aquí, venir por allá, gasto casi 6 dólares de pasaje, 5 dólares de pasaje y
39 gasto más de lo que puedo yo de comprar el abono. Mejor compro un abono normal que
40 me sale en 8 dólares que el abono de acá que me sale a menos costo, pero tanto traslado
41 ellos pusieron dentro de esa balanza el tema de la distancia. Como para hacer un poco
42 más énfasis en su pregunta estimada vocal, Lilian, que el tema de distancia los agricultores lo
43 dieron y nosotros como técnicos debemos de hacer nosotros como técnicos debemos de
44 ser muy en este caso precisos, pero también ser empáticos en el sentido. ¿Por qué? Nosotros
45 como agricultor, como trabajadores de una entidad nosotros se nos hace fácil invertir 2

dólares, 3 dólares en cualquier cosa, pero el agricultor 3 dólares come a veces el almuerzo con 3 dólares entonces cuando existe el nivel de empatía con estos sectores que a veces no tienen entonces ahí nosotros podemos ver que uno de los principales detonantes aquí uno de los principales antecedentes a veces es el nivel económico. Créanme autoridades que cuando se vive en el campo a veces solamente se puede a veces con un dólar y la gente está dando vueltas y matan una gallinita alguna cosita y se vuelve súper complicado. A veces hay proyectos que tienen que desarrollar y no se puede porque no hay y nosotros lo sabemos. Entonces como técnicos nosotros ya sabemos este tipo de inconvenientes y por eso se planteó. Ahora hay que ver si se puede desarrollar las dos o se desarrolla solo una dependiendo de cómo se va a administrar bien el recurso. Interviene la señora **Lilian Parraga** Vocal Principal: A ese era el otro punto que quería anotar. Usted habló del recurso que es bueno, que es claro que se supone que si se vende es para volver a invertir en los ingredientes, digo en los químicos que ya, pero ¿en eso queda ganancia? Interviene el **Ing. Peter Alvarado** – Promotor social de Enlace del GADPRL: Sí, queda. Interviene la señora **Lilian Parraga** Vocal Principal: ¿Y esa ganancia a dónde va? Interviene el **Ing. Peter Alvarado** – Promotor social de Enlace del GADPRL: La ganancia al momento de darse el proyecto a los beneficiarios, el GAD simplemente entregó ya la obra. Interviene la señora **Lilian Parraga** Vocal Principal: ¿No se devuelve lo invertido del GAD que sacó? Interviene el **Ing. Peter Alvarado** – Promotor social de Enlace del GADPRL: No, porque no son reembolsables, son a beneficio porque el dinero es del pueblo, lo que dijo el vicepresidente en la actualidad. Aquí el GAD simplemente es administrador de los fondos públicos. ¿Qué hace la institución como tal? Para poder precisar. El GAD parroquial implementa la biofábrica, entrega los insumos y la entrega funcional al 100%, se inaugura la obra y ahora después de eso, ¿qué hace toda la comunidad y los beneficiarios? Se abre una cuenta como un fondo común en lo que ellos, toda la venta que hacen, esto es como una gasolinera. De hecho, va a tener el mismo dispensador como una gasolinera, la gente va y llena, si quiere que les salga menos costo, llena con una botella vacía, llena su producto o compra ya el producto ya etiquetado y embalado bonito, que le va a salir un costo un poquito más elevado, porque ahí tenemos que cubrir el costo del empaque y el etiquetado, que eso es un costo adicional. Si el líquido nomás cuesta 5 dólares, pero con el empaque me puede costar 6 dólares, porque un dólar 40 centavos la botella y 50 centavos la etiqueta, un ejemplo ya, no estoy dando valores reales, pero como ejemplo. Entonces, ¿qué sucede? Al momento que se abre la biofábrica, se abre una cuenta de ahorros donde todo el dinero de la biofábrica va a caer ahí. Cada mes, todos los recintos, que son los beneficiarios, se reúnen a ver el tema de cuentas. Hablan con el encargado de la biofábrica y dicen, a ver señor, ¿cuánto tenemos actualmente de fondos? ¿Cuánto es esto? ¿Cuánto es aquello? Si se llega a la meta que se planea vender todos los litros a 5 dólares, habrá para hacer la recarga de 9 mil dólares y queda un saldo de aproximadamente 4 mil dólares por toda la venta total del producto como tal, que se puede hacer mensual. Usted puede vender de manera récord en 10 días todos los litros y usted en 10 días ya tiene un retorno en inversión. ¿Por qué queremos tener margen de ganancia? Porque usted no compra pan para vender pan. Usted compra el pan a 10 centavos, pero usted acá lo vende ya en 15 centavos y su margen de ganancia son los 5 centavos. El objetivo es de esto. El tema del litro por inversión nos sale a un costo de 3 dólares. La producción, 3 dólares, la materia prima. Todo el líquido cuesta 3 dólares, pero se va a vender en 5, para que esos 2 dólares que queden por cada litro vendido vayan

1 incrementando como se diría textualmente en el campo, porque estamos hablando del
2 tema agrícola, de grano en grano se llena literalmente es la forma en la que se planea este
3 proyecto, es decir, que por cada litro vendido queda un margen de ganancia, eso se va
4 llenando la cuenta y al finalizar del día no es que los recintos se reparten el dinero entre ellos,
5 quedó una ganancia de 60 mil dólares en dos años y esos 60 mil dólares, habíamos 26
6 recintos y dividámonos a 2 mil dólares cada recinto, no, ese fondo me puede servir para
7 implementar una siguiente biofábrica o implementarla un poco más grande, que ya no
8 tengamos solamente el abono, sino que pongamos bocachi, tierra de sembrado, humus de
9 lombriz, hacemos un vivero para vender plantas, o sea, pueden buscarse alternativas, es
10 más, si el terreno fue prestado y ya sabemos que dentro de un tiempo nos lo van a quitar
11 con el mismo dinero que genera la biofábrica, se puede iniciar el proceso de una compra
12 de un terreno propio para que ahí funcione la empresa, que es netamente hacer insumos
13 de consumo agrícola, entonces al agricultor que yo le estoy dando la posibilidad, ingresarlo
14 al mercado para que pueda ser una potencia o un pequeño competidor en este caso, ante
15 las grandes industrias de estos insumos agrícolas, y usted sabe que el negocio de los insumos
16 agrícolas siempre va a ser rentable en el campo, ¿alguna inquietud? Interviene la señora
17 **Marjorie Vargas Z.** Vocal Principal: Yo quería saber, cada biofábrica, ¿qué espacio se
18 necesita? Interviene el **Ing. Peter Alvarado** – Promotor social de Enlace del GADPRL: El
19 espacio de la biofábrica para desarrollar el proyecto como tal es de 5 metros por 5 metros,
20 es lo que necesitamos, 5 por 5, pero se planea pedir en algún recinto de 5 por 10 para el
21 tema de las camionetas, para el tema de mesas, alguna carpa, alguna cosa que se
22 necesite para poder ahí, que no haya inconveniente, a veces hay momentos en que se
23 dona en una cuadra de arroz de 5 por 3, imaginémonos, de 5 por 3 metros, que es donde se
24 va a hacer la edificación, de 5 por 3, y cuando ya esté desarrollado el proyecto, el dueño
25 que viene contigo, dice no, no me pongan ni un pie aquí, porque aquí ya ese es otro
26 terreno, entonces eso queda reducido, por eso se pide como que un poquito más de
27 territorio, es para que las personas que vayan a llenar... Interviene la señora **Marjorie Vargas**
28 **Z.** Vocal Principal: Yo tengo una finca, entonces me está interesando, yo podía, claro, no me
29 la tengo, o sea, tengo en mi casa, también en La Elvira. Interviene el **Ing. Peter Alvarado** –
30 Promotor social de Enlace del GADPRL: es que cuando usted tiene un préstamo comodato,
31 la escritura que se pide, la copia de escritura, es sólo para verificar que es real, ahí se hace
32 la verificación del impuesto predial, y ahí usted verifica que está real, y luego usted, de ese
33 terreno que pueden ser 10 cuerdas, usted dice, solamente voy a prestar, de las 10 cuerdas
34 voy a prestar 5 por 5, este va a ser para que funcione un proyecto en el GAD, y la duración
35 del comodato va a ser de 20 años. Entonces, en ese tiempo, ya el terreno no es suyo, ese
36 terreno está prestado. Tiene cláusulas que hay que cumplir, en las cuales ya se pone a
37 conveniencia de ambas partes, es decir, cuando yo hago el préstamo comodato, por
38 ejemplo, si el vicepresidente dice, yo les presto, pero en este espacio que yo les voy a
39 prestar, ustedes no lo pueden utilizar, para que genere una discoteca, esto va creado es
40 para esto, porque si ustedes ponen una discoteca, se anula el contrato, entonces si el GAD
41 parroquial o los beneficiarios ponen otro negocio que no sea el que está estipulado,
42 entonces ahí se da por culminado... Interviene la señora **Marjorie Vargas Z.** Vocal Principal:
43 Tiene que ser 15 años el comodato. Interviene el **Ing. Peter Alvarado** – Promotor social de
44 Enlace del GADPRL: Sí, porque si es el menos costo, entonces tendríamos una pérdida de los
45 recursos, los recursos del GAD tienen que tener un cierto tiempo de durabilidad, entonces los



1 préstamos comodatos no pueden ser a corto plazo. Interviene la Dra. h. c. **Hilda Castro**
2 **Ronquillo** – Presidenta del GADPRL: Por ejemplo, el GAD parroquial aquí, estos fue un
3 comodato por 50 años. Interviene el **Ing. Peter Alvarado** – Promotor social de Enlace del
4 GADPRL: Entonces, ¿qué sucede? Como última alternativa, autoridades, hace pocos
5 minutos, no sé si está bien decirlo Presidenta, o usted lo va a mencionar, sobre la última
6 alternativa en la cual no tengamos ya terrenos de ningún lado. Interviene la señora **Marjorie**
7 **Vargas Z.** Vocal Principal: Y la empresa que nos facilita la implementación, ¿esa empresa
8 nos puede darnos sus instalaciones para nosotros desarrollar el producto? No. O sea, ellos
9 solamente son los mentalizadores. Interviene el **Ing. Peter Alvarado** – Promotor social de
10 Enlace del GADPRL: Ellos vienen, instalan, dejan funcionando, y van a capacitar
11 permanentemente a un joven, porque dentro de este rubro que se habla de los 19 mil
12 dólares, ¿qué pasa con esto? Se le paga inclusive a una persona que esté perennemente
13 ahí haciendo el despacho. Entonces, mire, usted siendo autoridad, siente un poquito de esto
14 porque es mucho tiempo. Las personas del campo también dicen, no, nos ha vuelto
15 bastante complicado. Créanme, y además uno de los problemas que enfrenta Limonal es
16 que en muchos recintos a veces no hay terrenos que están legalizados porque pertenecen
17 a los abuelitos de los abuelitos. Entonces, son problemas que ya no tienen competencia el
18 GAD parroquial, ya son problemas que tienen que ser donados, tendrían que ser... La señora
19 Lilian, una vez le traía una cancha que ella nos mencionó, y no la pudieron recibir, ¿por qué?
20 Porque no hubo el terreno. Y esa cancha, ¿dónde fue a parar? Donde la señora Jovina
21 Bedor. Ahí hubo un buen ciudadano que dijo, yo dono el terreno, pero mire, ese terreno no
22 pasó a ser municipal ni parroquial, ese terreno pasó a ser del recinto porque, el alcalde que
23 en ese entonces le hizo la obra ya se fue a su casa, y el alcalde ya no está, y la obra está a
24 beneficio del recinto. ¿Hay una campaña? La gente se va a ver con Cristo, a jugar fútbol,
25 hacen eventos... A veces donar un terreno beneficia más, no al GAD ni a ninguna institución,
26 sino al pueblo como tal, porque ese terreno ya pasa a ser el nombre de la comunidad, que
27 la comunidad hace muchas cosas buenas en esas comunidades. Interviene la señora
28 **Marjorie Vargas Z.** Vocal Principal: ¿El GAD como tal no puede comprar un terreno?
29 Interviene el **Ing. Peter Alvarado** – Promotor social de Enlace del GADPRL: El GAD como tal
30 no lo puede hacer. Lo que sí puede hacerse es una expropiación a través de alcaldía, pero
31 el proceso de expropiaciones tarda muchísimo. ¿Qué es una expropiación? Una compra
32 forzada de un bien. Una expropiación es una compra forzada de un bien que, por ejemplo,
33 si ese bien se justifica para el desarrollo de una parroquia o un cantón que va a ser su
34 parque, una cancha, alguna cosa que beneficiará, ahí ya el municipio puede intervenir y le
35 compra al valor, pero que está en el valor de los predios. Si el terreno le cuesta tres dólares
36 por metro, pues ya tendrá que pagar el valor que indica el tema del evaluador. ¿Alguna
37 inquietud autoridades para ya culminar mi punto? Porque creo que me he extendido.
38 Interviene la señora **Marjorie Vargas Z.** Vocal Principal: Está bien porque ahí tenemos
39 conocimiento de todo, porque obviamente a veces, en algún momento, una vez no
40 tenemos conocimiento, entonces no llevamos un consenso positivo. Interviene el **Ing. Peter**
41 **Alvarado** – Promotor social de Enlace del GADPRL: Cabe recalcar que, si se llegase a
42 ejecutar el tema de las biofábricas como tal y se pone un producto en el mercado, se podrá
43 competir con cualquier productor del estado. Es decir, el producto ustedes lo van a tener y
44 lo van a promocionar a sus diferentes amigos, amigas, vecinas y todo, que lo comprenden y va
45 a ser de excelente calidad, porque la empresa que está detrás de esto es una excelente

1 empresa, la cual dejó unos afiches el día de la luna que ustedes no pudieron venir. Sí,
2 porque los recursos tienen que ser dentro de la parroquia. Porque si usted pone cien millones
3 de dólares en Laurel y ustedes en Limonal, ahí estamos el problema, tiene que ser dentro de
4 la parroquia. Si tiene algún terrenito que ya está en territorios lejanos, por ejemplo, en el
5 Prado. A pesar de que en el Prado es de Limonal, pero usted se pasó un poquito más allá y
6 ya no está en Limonal, ahí sí hay un pequeño inconveniente. La gente a veces comete ese
7 error, dicen, yo le voy a dar el terreno, ¿en dónde es? En el Prado. Chévere, y cuando ya
8 vamos al Prado, resulta que el terreno está en el lado que corresponde a Daule. Dicen, pero
9 si somos del mismo Prado, somos de Limonal. Sí, pero el Prado pasa una línea. Interviene la
10 señora **Lilian Parraga** Vocal Principal: Yo tengo un terreno, pero es imposible el acceso.
11 Porque eso ahí necesita primero tubos y rellenar y hacer primero un pase, un puente
12 vehicular, porque ya no sería peatonal. Eso ya es otro proceso y que nadie lo quiere hacer.
13 Porque yo sí tengo un terreno, sinceramente, que nadie lo quiere. Nadie lo quiere porque
14 está al otro lado del estero. Interviene el **Ing. Peter Alvarado** – Promotor social de Enlace del
15 GADPRL: Pero volvemos a ver si hasta este viernes logramos conseguir el terreno, en el caso
16 que lo logramos conseguir, les ponemos en conocimiento tanto a ustedes como al equipo
17 de planificación. Interviene la señora **Marjorie Vargas Z.** Vocal Principal: Y si no se logra
18 conseguir el terreno, ¿qué va a ser? Interviene el **Ing. Peter Alvarado** – Promotor social de
19 Enlace del GADPRL: El plan B sería, como decía la presidenta, implementarla dentro de los
20 terrenos del GAD Parroquial que serían cerca del Coliseo, por ahí ya desarrollarán proyectos.
21 Interviene la señora **Lilian Parraga** Vocal Principal: Pero eso no tiene alguna afectación para
22 la población y los químicos. Interviene el **Ing. Peter Alvarado** – Promotor social de Enlace del
23 GADPRL: No, no tiene porque es una tecnología distinta. En el abono orgánico normal que
24 usted coge la S de la vaca que es fresca, usted tiene que llevar una S fresca todas esas
25 cáscaras y melásicos eso se empieza a pudrir y se fermenta y eso genera un olor que no se
26 puede soportar, insoportable. En cambio, acá no, eso no tiene un olor tan fuerte sino un olor
27 fermentado. Si un agricultor logra beber un trago de ese fertilizante lo máximo que le puede
28 dar, porque cito las palabras de la señorita técnica que ese día estuvo lo máximo que le
29 puede dar a una persona es una leve intoxicación y una diarrea. En comparación de los
30 productos que son químicos como tal que eso sí los lleva a una tumba, acá no. El impacto
31 con el medio ambiente es muy leve y en competitividad y en producción es muy alto es
32 decir, no hay que esperar los 40 o 30 días de fermentación sino que al tercer día ya usted
33 empieza a vender y lo que tenemos que promover aquí es emprender para vender, que
34 todo el mundo quiera comprar el producto de Limonal y hacer buenas reseñas hablando la
35 verdad, es decir, si el producto usted lo pone en su arroz y se le puso más verde, se le puso
36 más frondoso y más bueno la gente va a buscar el producto como tal entonces vamos a
37 haber dejado en manos de agricultores una empresa que vaya a ser muy rentable y que les
38 de ganancia porque sí va a haber un margen de ganancia. Ya con eso culminó mi
39 presentación. Interviene la Dra. h. c. **Hilda Castro Ronquillo** – Presidenta del GADPRL:
40 Compañero Legislativo, este punto fue para su conocimiento. Señora secretaria, proceda
41 con el siguiente punto.
42

43 **CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASAMBLEA**
44 **CIUDADANA LOCAL, MEDIANTE LA CUAL SE EMITIÓ PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE RESPECTO**
45 **DE LA REASIGNACIÓN TEMPORAL DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DESTINADOS AL**

PROYECTO DE DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS – BIOEMPREDIMIENTOS PRODUCTIVOS (PROYEP1).

Presidenta Hilda Castro: Compañeros, en este punto a consideración, va a leer la secretaria sobre el acta de la Asamblea Ciudadana Local. **Secretaria del GADPRL:** Buenas tardes señores vocales, en consideración al punto número cuarto que ustedes tienen adjunto a sus convocatoria, el acta de la Asamblea Ciudadana Local, en donde mediante asamblea del día 7 del mes de julio del 2026, se realizó en instalaciones del gobierno parroquial, se convocó a la ciudadanía de la parroquia Limonal para dar a conocimiento de los proyectos, el propósito era conocer el informe técnico de evaluación, el informe que le dio a conocer el técnico, el ingeniero Peter Alvarado, este informe se dio a conocer ante la asamblea, en donde esta asamblea tiene una asistencia de 100 ciudadanos distribuidos entre 33 mujeres y 67 hombres, donde también tuvimos la asistencia de algunos recintos como Piñal de Abajo, Colorado, Valdivia, Clariza, Piñal del Frente, Valdivia del Frente, Los Jazmines, El Prado, Chiguijo, Jesús María, Huanchichal, La Elvira, Barrio Los Jardines, Los Pozos, El Recreo. Hubo una total de asistencia de 100 personas, en donde se desarrolló la sesión, se hicieron algunas intervenciones y se llevó a cabo la resolución de la asamblea, en donde indica que una vez concluida la presentación del informe técnico de evaluación de los proyectos de implementación de biofábricas parroquiales y desarrollo de emprendimientos productivos, la Presidenta concedió el uso de la palabra a los asistentes para que formulen las observaciones y aportes que consideren pertinentes. Durante la exposición se explicó que el Proyecto de Desarrollo de Bioemprendimientos fue concebido como una segunda fase de la estrategia de bioeconomía parroquial y que su implementación depende directamente del funcionamiento previo de las biofábricas, responsables de producir los bioinsumos que servirán como materia prima para los emprendimientos rurales. Asimismo, se informó que durante el año 2025 no fue posible ejecutar el Proyecto de Implementación de Biofábricas debido a la necesidad de completar los trámites legales relacionados con la disponibilidad del terreno destinado para su implantación, situación que impidió también el inicio del Proyecto de Bioemprendimientos. Posteriormente se expuso que, durante el ejercicio fiscal 2026, el Gobierno Parroquial conoció una propuesta técnica mejorada para la implementación de las biofábricas, presentada por la empresa NEOAGRO, la cual incorpora mejoras en infraestructura, equipamiento, capacidad operativa y producción de bioinsumos, incrementando el impacto esperado del proyecto y justificando la necesidad de fortalecer su financiamiento. De igual manera, se informó que el análisis territorial evidencia la necesidad de priorizar inversiones orientadas a fortalecer la resiliencia del sector agro productivo de la parroquia, especialmente frente a la posible incidencia del fenómeno de El Niño y sus efectos sobre la producción agrícola. Concluida la exposición técnica, se abrió el espacio para la participación ciudadana. Los asistentes manifestaron su respaldo a la estrategia de fortalecimiento de la producción agroecológica impulsada por el Gobierno Parroquial y coincidieron en la importancia de implementar las biofábricas como una infraestructura estratégica que permitirá reducir los costos de producción, promover el uso de bioinsumos y fortalecer la economía de los productores de la parroquia. Durante el debate se aclaró que la propuesta presentada no contempla la eliminación del Proyecto de Desarrollo de Bioemprendimientos, sino únicamente la reasignación temporal de los recursos presupuestarios correspondientes a las asignaciones efectuadas durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026, con el propósito de completar el financiamiento requerido

1 para la implementación progresiva de dos biofábricas. Los ciudadanos manifestaron que,
2 una vez implementadas las biofábricas y garantizada su operación, el Proyecto de
3 Desarrollo de Bioemprendimientos deberá ser retomado mediante nuevas asignaciones
4 presupuestarias, manteniendo su vigencia dentro de la planificación institucional.
5 RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL. Una vez concluida la presentación del
6 Informe Técnico de Evaluación de los Proyectos "Implementación de Biofábricas
7 Parroquiales" y "Desarrollo de Empreimientos – Bioemprendimientos Productivos
8 (PROYEP1)", la Presidenta concedió el uso de la palabra a los asistentes para que formularan
9 las observaciones y aportes que consideraran pertinentes. Durante el proceso de
10 deliberación, los ciudadanos coincidieron en la importancia de fortalecer la producción
11 agroecológica de la parroquia mediante la implementación de las biofábricas,
12 considerando que estas constituyen la base técnica para el desarrollo posterior de los
13 bioemprendimientos y una medida que contribuirá a mejorar la resiliencia del sector
14 agrícola frente a posibles eventos climáticos adversos. Concluido el debate, la Presidenta
15 sometió a consideración de la Asamblea Ciudadana Local la emisión de un
16 pronunciamiento respecto del contenido del informe técnico y de la propuesta de
17 reasignación temporal de recursos. Realizada la votación, se obtuvo el siguiente resultado:
18 Asistentes registrados: 100 ciudadanos. Votos a favor: 67. Votos en contra: 33. Abstenciones:
19 0. En virtud del resultado obtenido, la Asamblea Ciudadana Local emitió el siguiente
20 pronunciamiento: RESOLUCIÓN No. ACL-PRL-2026-001, LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE
21 LA PARROQUIA RURAL DE LIMONAL. RESUELVE: Artículo 1.- Acoger el contenido del Informe
22 Técnico de Evaluación de los Proyectos "Implementación de Biofábricas Parroquiales" y
23 "Desarrollo de Empreimientos – Bioemprendimientos Productivos (PROYEP1)", por
24 encontrarse debidamente sustentado desde el punto de vista técnico, financiero y territorial.
25 Artículo 2.- Emitir pronunciamiento favorable para que el Gobierno Autónomo
26 Descentralizado Parroquial Rural de Limonal continúe con el procedimiento administrativo
27 correspondiente y analice la reasignación temporal de los recursos presupuestarios
28 asignados al Proyecto de Desarrollo de Empreimientos – Bioemprendimientos Productivos
29 (PROYEP1), correspondientes a las asignaciones efectuadas durante los ejercicios fiscales
30 2025 y 2026, hacia el Proyecto de Implementación de Biofábricas Parroquiales, con el
31 propósito de fortalecer el financiamiento requerido para la implementación progresiva de
32 dos biofábricas durante los ejercicios fiscales 2026 y 2027. Artículo 3.- Dejar constancia
33 expresa de que la presente recomendación no implica la eliminación, derogatoria o
34 pérdida de vigencia del Proyecto de Desarrollo de Empreimientos – Bioemprendimientos
35 Productivos (PROYEP1), el cual continuará formando parte de la planificación institucional y
36 será considerado para futuras asignaciones presupuestarias una vez implementadas las
37 biofábricas y existan las condiciones técnicas, operativas y financieras necesarias para su
38 ejecución. Artículo 4.- Remitir el presente pronunciamiento al Consejo de Planificación del
39 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, para la emisión del criterio
40 correspondiente, y posteriormente al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo
41 Descentralizado Parroquial Rural de Limonal para el conocimiento y resolución que
42 corresponda dentro de sus competencias. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las
43 15:45 horas, la Presidenta declaró clausurada la Asamblea Ciudadana Local, suscribiendo la
44 presente acta para constancia. Para conocimiento señores del pleno parroquial. Interviene
45 la Dra. h. c. **Hilda Castro Ronquillo** – Presidenta del GADPRL: Compañero Legislativo, este.



Señora secretaria, proceda con el siguiente punto.

QUINTO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL CRITERIO FAVORABLE EMITIDO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE REASIGNACIÓN TEMPORAL DE RECURSOS Y LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS – BIOEMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

Interviene la Dra. h. c. **Hilda Castro Ronquillo** – Presidenta del GADPRL: Señora Secretaria, procedamos con la lectura del criterio favorable emitido por el Consejo de Planificación.

Secretaria: Señora Presidenta, en referencia al quinto punto del conocimiento del informe favorable emitido por el Consejo de Planificación. El día de hoy, a las 13 horas, se realizó la reunión con el Consejo donde se emitió el siguiente INFORME No. CP-GADPRL-001-2026. INFORME DE CUMPLIMIENTO Y CRITERIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. ASUNTO: Análisis del Informe Técnico de Evaluación de los Proyectos "Implementación de Biofábricas Parroquiales" y "Desarrollo de Emprendimientos – Bioemprendimientos Productivos (PROYEP1)" y emisión del criterio técnico respecto de la reasignación temporal de recursos presupuestarios. Como antecedentes tenemos que mediante Memorando N°: GADPRL-P-HC-2026-245-M de fecha 02 de julio de 2026, la señora Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, dispuso al Promotor Social de Enlace, la elaboración de un informe técnico que permitiera evaluar el estado de ejecución de los proyectos Implementación de Biofábricas Parroquiales y Desarrollo de Emprendimientos – Bioemprendimientos Productivos (PROYEP1), incorporados dentro de la planificación institucional correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 y 2026. En cumplimiento de dicha disposición, la Coordinación de Proyectos elaboró el Informe Técnico correspondiente, en el cual se analizaron los antecedentes, el estado de ejecución, la relación técnica entre ambos proyectos, la actualización de los requerimientos financieros, la evaluación de la propuesta técnica mejorada para la implementación de biofábricas y las alternativas para optimizar la inversión pública. Posteriormente, el informe fue presentado a conocimiento de la Asamblea Ciudadana Local, la cual, mediante Resolución No. ACL-PRL-2026-001, emitió pronunciamiento favorable para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal continúe con el procedimiento administrativo correspondiente respecto de la reasignación temporal de recursos, dejando expresa constancia de que el Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos – Bioemprendimientos Productivos mantiene su vigencia dentro de la planificación institucional. En atención a lo expuesto, la Presidenta convocó al Consejo de Planificación para conocer el informe técnico y emitir el criterio correspondiente, conforme a sus competencias. En este marco se incorporaron el Proyecto de Implementación de Biofábricas Parroquiales y el Proyecto de Desarrollo de Emprendimientos – Bioemprendimientos Productivos (PROYEP1) como proyectos complementarios destinados a consolidar una estrategia integral de bioeconomía territorial. 2.5 Resolución Nro. 007-2025-CNP La Resolución Nro. 007-2025-CNP, emitida por el Consejo Nacional de Planificación, establece las disposiciones para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, determinando que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben desarrollar procesos permanentes de seguimiento y evaluación de la ejecución de sus programas y proyectos, identificar limitaciones, analizar los factores que inciden en su cumplimiento y adoptar las medidas correctivas necesarias para optimizar la gestión

institucional. En este contexto, el seguimiento y la evaluación constituyen herramientas para fortalecer la toma de decisiones, permitiendo reorientar estrategias, reprogramar proyectos y priorizar intervenciones cuando las condiciones técnicas, financieras, territoriales o ambientales difieran de aquellas previstas durante la formulación inicial. ANÁLISIS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. Una vez revisado el Informe Técnico elaborado por la Coordinación de Proyectos, el Consejo de Planificación verifica que el análisis realizado se encuentra debidamente sustentado desde el punto de vista técnico, financiero y territorial. Asimismo, constata que: •El Proyecto de Implementación de Biofábricas constituye la infraestructura habilitante para el desarrollo posterior del Proyecto de Bioemprendimientos.

• Durante el ejercicio fiscal 2025 ambos proyectos no pudieron ejecutarse por causas técnicas y administrativas debidamente justificadas. • La actualización técnica del proyecto de biofábricas determina nuevos requerimientos financieros que hacen necesaria la optimización de los recursos institucionales. • La propuesta presentada no elimina el Proyecto de Desarrollo de Bioemprendimientos, sino que plantea una reasignación temporal de los recursos para fortalecer la implementación de las biofábricas. • La estrategia institucional mantiene la continuidad de ambos proyectos, respetando la secuencia técnica originalmente prevista. El Consejo de Planificación considera que la propuesta guarda coherencia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Limonal y fortalece la eficiencia de la inversión pública. Se emitió CRITERIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN: Luego del análisis efectuado, el Consejo de Planificación determina que: •La propuesta es técnicamente procedente. •No existe afectación a la planificación estratégica institucional. •Se mantiene la continuidad del Proyecto de Bioemprendimientos. •La priorización temporal de las biofábricas responde a criterios de eficiencia, sostenibilidad y optimización de la inversión pública. CONCLUSIONES: PRIMERO.- El Informe Técnico presentado por la Coordinación de Proyectos se encuentra debidamente sustentado y demuestra la necesidad de fortalecer el Proyecto de Implementación de Biofábricas Parroquiales. SEGUNDO.- La reasignación temporal de recursos propuesta no modifica los objetivos estratégicos del PDOT ni elimina el Proyecto de Desarrollo de Bioemprendimientos Productivos. TERCERA: La propuesta permite mantener la coherencia entre la planificación institucional y la ejecución de la inversión pública. 6. RECOMENDACIONES: PRIMERO.- Emitir criterio favorable respecto de la propuesta de reasignación temporal de recursos presupuestarios. SEGUNDA.- Recomendar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal continuar con el procedimiento administrativo para la aprobación de la reforma correspondiente al POA, PAI/PAPP y presupuesto institucional. TERCERA.- Mantener vigente el Proyecto de Desarrollo de Bioemprendimientos Productivos dentro de la cartera institucional y gestionar su financiamiento en futuros ejercicios fiscales, una vez implementadas las biofábricas.

CRITERIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL EMITE EL SIGUIENTE CRITERIO: PRIMERO.- Acoger el contenido del Informe Técnico elaborado por la Coordinación de Proyectos. SEGUNDO.- Emitir criterio favorable para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal continúe con el procedimiento administrativo y presupuestario para la reasignación temporal de los recursos del Proyecto de Desarrollo de Bioemprendimientos hacia el Proyecto de Implementación de Biofábricas Parroquiales, conforme al análisis técnico realizado. TERCERO.- Dejar constancia expresa de

que el Proyecto de Desarrollo de Bioemprendimientos Productivos mantiene plena vigencia dentro de la planificación institucional y deberá ser considerado en futuras programaciones presupuestarias una vez implementadas las biofábricas. CUARTO.- Remitir el presente informe y criterio favorable a la Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, para conocimiento del Órgano Legislativo y la adopción de las resoluciones correspondientes. Con fecha martes 21 de julio de 2026. Firma los miembros del consejo de planificación: Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo, Presidenta del Consejo de Planificación; Sra. Cecilia León Duarte, Sr. Sandres Torres Alvarado, y Sr. Juan Alvarado León, Representante de la ciudadanía; Tnlgo. Humberto Molina Cantos, Vicepresidente del GADPRL; y, Ing. Peter Alvarado González, Técnico de Planificación. En referencia al quinto punto para su conocimiento señores legislativos. Interviene la Dra. h. c. **Hilda Castro Ronquillo** – presidenta del GADPRL: Compañero, este punto fue para su conocimiento. Señora secretaria, proceda con el siguiente punto.

SEXTO PUNTO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA APROBAR LA REASIGNACIÓN TEMPORAL DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS AL PROYECTO DE DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS – BIOEMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS (PROYEP1), CORRESPONDIENTES A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026, HACIA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE BIOFÁBRICAS PARROQUIALES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE DOS BIOFÁBRICAS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2026 Y 2027.

Presidenta Hilda Castro: Compañeros legislativos está a consideración de ustedes, para su respectiva aprobación. Solicita la palabra la señora **Lilian Parraga Chávez** Vocal Principal del Gobierno Parroquial: Moción que se apruebe la RESOLUCIÓN PARA APROBAR LA REASIGNACIÓN TEMPORAL DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS AL PROYECTO DE DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS – BIOEMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS (PROYEP1), CORRESPONDIENTES A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026, HACIA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE BIOFÁBRICAS PARROQUIALES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE DOS BIOFÁBRICAS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2026 Y 2027.

Presidenta Hilda Castro: Existe una moción presentada, compañeros sírvanse a respaldar; solicita la palabra el Tnlgo. **Humberto Molina Cantos** Vicepresidente del Gobierno Parroquial: apoyo la moción de la compañera. **Presidenta Hilda Castro:** Habiendo una moción presentada y siendo respaldada, señora secretaria proceder a tomar la votación respectiva para la aprobación. **Secretaria:** Procedo a tomar **VOTACIÓN**; Tnlgo. Humberto Molina Cantos, mi voto es a favor; señora Lilian Parraga Chávez, mi voto es a favor; Lcdo. Willy Zambrano Llor, mi voto es a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, mi voto es a favor; Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo, mi voto es a favor; señora presidenta el sexto punto queda aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALIS PRESENTES, LA RESOLUCIÓN PARA APROBAR LA REASIGNACIÓN TEMPORAL DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS AL PROYECTO DE DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS – BIOEMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS (PROYEP1), CORRESPONDIENTES A LAS ASIGNACIONES

1 EFECTUADAS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026, HACIA EL PROYECTO DE
2 IMPLEMENTACIÓN DE BIOFÁBRICAS PARROQUIALES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU
3 FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE DOS BIOFÁBRICAS DURANTE
4 LOS EJERCICIOS FISCALES 2026 Y 2027.

5
6 **RESUELVE:** Mediante moción presentada por la señora Lilian Párraga Chávez Vocal Principal
7 del Gobierno Parroquial y siendo debidamente respaldado por el Tnlgo. Humberto Molina
8 Cantos Vicepresidente, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los
9 señores Vocales: Tnlgo. Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Párraga Chávez,
10 voto a favor; Lcdo. Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a
11 favor y, Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, presidenta voto a favor.

12
13 **SEPTIMO PUNTO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA APROBAR LA CORRESPONDIENTE REFORMA**
14 **AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y**
15 **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, MANTENIENDO VIGENTE EL PROYECTO DE DESARROLLO DE**
16 **EMPENDIMIENTOS – BIOEMPENDIMIENTOS PRODUCTIVOS PARA SU EJECUCIÓN EN UNA FASE**
17 **POSTERIOR, UNA VEZ IMPLEMENTADAS LAS BIOFÁBRICAS Y CONFORME A LA DISPONIBILIDAD**
18 **PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL.**

19 **Presidenta Hilda Castro:** Compañeros legislativos está a consideración de ustedes, para su
20 respectiva aprobación. Solicita la palabra la señora **Marjorie Vargas Zúñiga** Vocal Principal
21 del Gobierno Parroquial: Moción que se apruebe la RESOLUCIÓN PARA APROBAR LA
22 CORRESPONDIENTE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE
23 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, MANTENIENDO VIGENTE EL PROYECTO DE
24 DESARROLLO DE EMPENDIMIENTOS – BIOEMPENDIMIENTOS PRODUCTIVOS PARA SU
25 EJECUCIÓN EN UNA FASE POSTERIOR, UNA VEZ IMPLEMENTADAS LAS BIOFÁBRICAS Y
26 CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL.. **Presidenta Hilda Castro:**
27 Existe una moción presentada, compañeros sírvanse a respaldar; solicita la palabra el **Tnlgo.**
28 **Humberto Molina Cantos**, Vicepresidente del Gobierno Parroquial: apoyo la moción de la
29 compañera. **Presidenta Hilda Castro:** Habiendo una moción presentada y siendo
30 respaldada, señora secretaria proceder a tomar la votación respectiva para la aprobación.
31 **Secretaria:** Procedo a tomar **VOTACIÓN;** Tnlgo. Humberto Molina Cantos, mi voto es a favor;
32 señora Lilian Parraga Chávez, mi voto es a favor; Lcdo. Willy Zambrano Loor, mi voto es a
33 favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, mi voto es a favor; Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo, mi
34 voto es a favor; señora presidenta el séptimo punto queda aprobado por unanimidad.

35
36 **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**
37 **RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, LA**
38 **RESOLUCIÓN PARA APROBAR LA CORRESPONDIENTE REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL**
39 **(POA), Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL,**
40 **MANTENIENDO VIGENTE EL PROYECTO DE DESARROLLO DE EMPENDIMIENTOS –**
41 **BIOEMPENDIMIENTOS PRODUCTIVOS PARA SU EJECUCIÓN EN UNA FASE POSTERIOR, UNA VEZ**
42 **IMPLEMENTADAS LAS BIOFÁBRICAS Y CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**
43 **INSTITUCIONAL..**

44
45 **RESUELVE:** Mediante moción presentada por la señora Marjorie Vargas Zúñiga Vocal Principal

del Gobierno Parroquial y siendo debidamente respaldado por el Tnlgo. Humberto Molina Cantos, Vicepresidente, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales: Tnlgo. Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Párraga Chávez, voto a favor; Lcdo. Willy Zambrano Llor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a favor y, Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, presidenta voto a favor.

OCTAVO PUNTO. - AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, PARA REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO PARROQUIAL.

Presidenta Hilda Castro: Compañeros legislativo está a consideración de ustedes, para su respectiva autorización. Solicita la palabra la señora **Marjorie Vargas Zúñiga** Vocal Principal del Gobierno Parroquial: Mociono que se AUTORICE A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, PARA REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO PARROQUIAL. **Presidenta Hilda Castro:** Existe una moción presentada, compañeros sírvanse a respaldar; solicita la palabra, el **Tnlgo. Humberto Molina Cantos**, Vicepresidente del Gobierno Parroquial: apoyo la moción de la compañera. **Presidenta Hilda Castro:** Habiendo una moción presentada y siendo respaldada, señora secretaria proceder a tomar la votación respectiva para la aprobación. **Secretaria:** Procedo a tomar **VOTACIÓN;** Tnlgo. Humberto Molina Cantos, mi voto es a favor; señora Lilian Parraga Chávez, mi voto es a favor; Lcdo. Willy Zambrano Llor, mi voto es a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, mi voto es a favor; Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo, mi voto es a favor; señora presidenta el octavo punto queda aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, AUTORIZAR A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, PARA REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO PARROQUIAL.

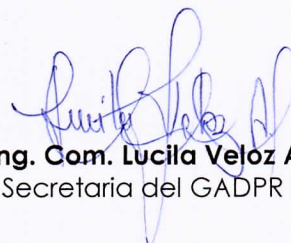
RESUELVE: Mediante moción presentada por la señora Marjorie Vargas Zúñiga Vocal Principal del Gobierno Parroquial y siendo debidamente respaldado por el Tnlgo. Humberto Molina Cantos, Vicepresidente, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales: Tnlgo. Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Párraga Chávez, voto a favor; Lcdo. Willy Zambrano Llor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a favor y, Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo, presidenta voto a favor.

NOVENO PUNTO. - CLAUSURA: Presidenta Hilda Castro: Compañeros, no habiendo más puntos a tratar, damos por clausurada esta sesión extra ordinaria número 005-2026 siendo las 15:45 Muchas gracias.

LO CERTIFICAN EN HONOR A LA VERDAD.



Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo
Presidenta del GADPR Limonal



Ing. Com. Lucila Veloz Andrade
Secretaria del GADPR Limonal



(04) 2743050



juntaparroquiallimonal@hotmail.com



<http://www.gadlimonal.gob.ec>



Parroq. Limonal (Daule), *Av. 8 de Diciembre y 10 de Agosto (esquina) RUC: 0968539120001